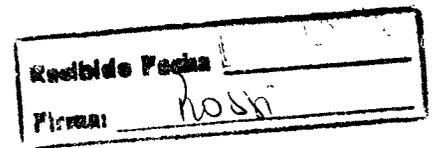


ORD. N° 550/15
(Quinientos Cincuenta / Quince)



“QUE NOMINA A VARIAS CALLES EN EL BARRIO MBOCAYATY”

VISTO: El dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 5.326/15, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno, lo siguiente:- Derogar la Ordenanza N° 473/14, de fecha 12 de noviembre de 2014 y su modificatoria la N° 516/15, de fecha 18 de febrero del año en curso; -Remitir los antecedentes obrantes en la Corporación Legislativa a la Comisión Asesora respectiva, a fin de unificar las ordenanzas citadas en un solo texto, con las correcciones de estilo y en la forma solicitada por la Comisión Vecinal recurrente, para su sanción y promulgación; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la minuta de referencia, el Concejal Javier Pintos, expresa cuanto sigue: *“DEROGAR LA ORDENANZA N° 473/14 Y SU MODIFICACIÓN N° 516/15 E INICIAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS PARA SU PROMULGACIÓN CORRECTA, CONFORME A LAS PROPUESTAS DE LA COORDINADORA VECINAL TENONDETE. En reunión mantenida con representantes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondeté, de los barrios Madame Lynch, Mboycaty y Salvador del Mundo, quienes manifestaron que vienen realizando el seguimiento a la “Promulgación de la Ordenanza N° 473/14 de fecha 12 de noviembre del año 2014 y en la que se establecía la nominación de varias calles, que corresponden a los barrios citados.*

Que la referida norma fue remitida a la Intendencia Municipal, para su promulgación en la que pudo constatar que la misma contaba con error de forma considerando el vencimiento de los plazos, el Ejecutivo Municipal solicitó a través del Mensaje Nro 1.312/14 S.G la modificación de la misma, atendiendo a lo expuesto por la Jefatura del Departamento SIG Municipal, dependiente de la Dirección de Catastro Municipal.

Que la Corporación Legislativa se expidió favorablemente en cuanto a las correcciones de forma del articulado de la norma cuestionada, omitiendo expedirse sobre los planteamientos relacionados al considerando de la norma, conforme consta en la Ordenanza N° 516/15, de fecha 18 de febrero del año en curso. Por lo expuesto a fin de establecer una sola normativa y evitar confusiones sobre la nomenclatura final de las calles, solicito al Pleno Legislativo lo siguiente: Derogar la Ordenanza N° 473/14 de fecha 12 de noviembre de 2014 y su modificación la Ordenanza N° 516/15 de fecha 18 de febrero del año en curso.

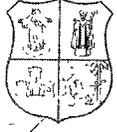
Remitir los antecedentes obrantes en la Corporación Legislativa a la Comisión respectiva, a fin de unificar las ordenanzas citadas en un solo texto y con las correcciones de estilo y forma solicitada por la Comisión Vecinal recurrente para su promulgación.

Acompaño copia de la propuesta presentada por la Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondeté”.

Que, en los antecedentes de las Ordenanzas de referencia se encuentra el Memorando N° 76/14, de fecha 5 de diciembre de 2014, del Departamento SIG Municipal de la Dirección de Catastro Municipal, que solicita, entre otros aspectos, la modificación a los efectos de mayor claridad de las siguientes calles de acuerdo al texto que a continuación se detalla: **“Coronel DEM Anibal Sapriza Corrales. Ubicación: Se inicia en la ...//...**

...///... calle Tte. 2do. Mónico Candia al sur y se extiende hasta la calle Tte. 2do. **Manuel Pino González** al norte. Paralela a la calle Overava al este y a la calle Don Marcelo Onieva al oeste. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15. **Sub Oficial de Caballería Luciano Esquivel Franco**. Ubicación: Se inicia en la Avenida Madame Lynch al este y se extiende hasta terrenos particulares de la manzana 15-0970 al oeste. Paralela a la calle Tte. 2do. Mónico Candia al sur y a la calle Reservista de la Guerra del Chaco al norte. Barrio: Mokajaty Distrito: Santísima Trinidad Zona Catastral: 15. **Capitán de Infantería Reserva Andrés Remberto Insfrán**. Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Mónico Candia al suroeste y se extiende hasta la calle Tte. Luis Miranda al noreste. Paralela a la calle Capitán Adolfo Saguier al Sureste y a la calle Sargento Hermenegildo Benítez al noroeste. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad Zona Catastral: 15. **Capitán de Reserva Longino Florentín**. Ubicación: Se inicia en la calle Cap. Adolfo Saguier al sureste y se extiende hasta derechos particulares de la manzana 15-0203. Paralela al noreste a la calle Reservista de la Guerra del Chaco y al sur a la calle Tte. 2do. Manuel Pino González. Barrio Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15 **Sargento Hermenegildo Benítez**. Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do Olimpo Escobar al suroeste y se extiende hasta derechos particulares de la manzana 15-0191. Paralela al noreste a la calle Capitán de Infantería Reserva Andrés Remberto Insfrán y a la calle Barcelona al noroeste. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad Zona Catastral: 15 **Doña Tomasa Colmán Silva**. Ubicación: Se inicia en la Avenida Madame Lynch al noreste y se extiende hasta terrenos privados de la manzana 15-0191 al suroeste. Paralela a la calle Sgto. 1º Ramón David Leguizamón al norte. Se ubica entre las manzanas 15-1350 y 15-1229. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad Zona Catastral: 15. **Coronel de Sanidad Enrique Montiel Delgado**. Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al noreste y se extiende hasta derechos particulares al suroeste. Paralela a la calle Oasis al noroeste. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15 **Oasis**. Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al noreste y se extiende hasta derechos particulares de la Manzana 15-1424. Paralela al sureste a la calle Coronel de Sanidad Enrique Montiel Delgado. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15 **Sargento en la Guerra de la Triple Alianza José María León**. Ubicación: Se inicia en la calle Dr. Cándido Vasconcellos al noroeste y se extiende hasta derechos particulares de la manzana 15- 1077 al sureste. Paralela a la calle Tte. Julio Escobar Recalde al suroeste. Barrio: Mbokajaty. Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15. **Ex Combatiente de la Guerra del Chaco Rosalino Palermo Riveros Benítez**. Ubicación: Se inicia en la Avenida Primer Presidente al sur oeste y se extiende hasta la calle Tte. 2º Mónico Candia al noreste, paralela a la calle Sgto. Hermenegildo Benítez al noroeste y a la calle Tte. 1º Blas A. Jiménez al sureste. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15 **Coronel Armero Rubén Vargas**. Ubicación: Se inicia en la calle Overava al este y se extiende hasta la calle Don Marcelo Onieva al oeste. Paralela a la calle Reservista de la Guerra del Chaco al norte y a la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al sur. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad Zona Catastral: 15 **Diagonal la Piedad**. Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al este y se extiende hasta la calle Coronel Eulalio Facetti al oeste, paralela a la calle Vía Férrea al norte y a la Avenida Primer Presidente al sur. Barrio: Mbokajaty Distrito: Santísima Trinidad. Zona Catastral: 15. **Capitán Adolfo Saguier**: Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Olimpo Escobar al sur Oeste y se extiende hasta la calle Reservista de la Guerra del Chaco al Norte y se extiende hasta la calle Olimpo Escobar al Sur. Paralela a la calle Marcelo Onieva al Este y a una calle sin nombre al Oeste. Descripción: **Capitán de Artillería Adolfo Saguier, paraguayo...///...**

Junta Municipal
Asunción

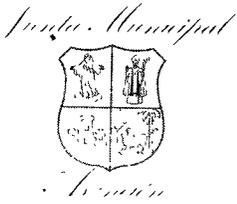


...///... combatió en la guerra de 1865 a 1870, héroe defensor de Curupayty, comandó la línea de batería que cubría el centro de la defensa sobre el río, cayó herido y preso por los aliados en Lomas Valentinas, pero ya estaba en desgracia con López en aquella época, pues había integrado sus tribunales extraordinarios, siendo "demasiado clemente", terminada la guerra fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Vicepresidente de Paraguay (entre 1878 y 1880) y en ejercicio interino de la Presidencia, tras la muerte de Cándido Bareiro en 1878. Ejercicio como Presidente desde el 4 de Setiembre de 1880 hasta el 25 de Noviembre de 1881. En esa fecha el Gral. Bernardino Caballero da un golpe y asume la Presidencia en su lugar. **BARCELONA.** Ubicación: Se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al Sur Oeste y se extiende hasta la calle Teniendo Julio Escobar Recalde, al Noroeste. Paralela a la calle Dr. Cándido Vasconsellos al Noroeste y a la calle Sargento Hermenegildo Benítez al Sureste. Barrio Mbocayaty, Distrito Santísima Trinidad, Zona Catastral 15.

Que, asimismo acompaña al memorándum de referencia, con copia del pedido original, con el detalle de las biografías como sigue: "**CORONEL DEM ANÍBAL SAPRIZA CORRALES (+).** Oficial Superior de las Fuerzas Armadas de la Nación. Nacimiento: 02 de Enero de 1919. Lugar: Villa Florida. En fecha 29 de marzo de 1935, Ingresó en la Escuela Militar, egresando de la misma el 12 de Julio de 1941, con el grado de Teniente 2º del arma de Infantería, ascendió a Coronel de la Nación el 31 de Diciembre de 1960, durante su carrera militar se desempeñó como Comandante de Compañía, Instructor de la Escuela Militar, Profesor de la Escuela Militar, Instructor de los CIMEFOR, Profesor de la Escuela de Aplicaciones de las Fuerzas Armadas, Profesor de la Escuela Superior de Guerra y Profesor del Colegio de Policía, Comandante del Batallón 40, Jefe del Tercer Departamento del Gran Cuartel General del COMANJEFE, entre otros cargos. Recibió las siguientes Condecoraciones: "Cruz de Malta Primera Clase con corona al Mérito Militar" y "Medalla del Arma de Infantería". Además entre sus actividades ciudadanas se encuentra el de Presidente de la Comisión de Construcción de la Escuela Roberto Schaerer (1956-1960), Presidente de la Comisión de Construcción de la Escuela Luis A. de Herrera (1960- 1966) y Fundador de la Asociación de Bomberos de Asunción (A.B.A.) y Redactor de los Estatutos de la mencionada entidad. Falleció el 1º de julio de 1970.

SUBOFICIAL DE CABALLERÍA LUCIANO ESQUIVEL FRANCO (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. Nacimiento: 23 de mayo de 1914. Lugar: Quyyquho. En fecha 10 de junio de 1932, Ingresó en el Ejército Paraguayo, durante la Guerra del Chaco Revistó en el Regimiento de Caballería N° 1 "Coronel Valois Rivarola" regimiento condecorado en el campo de batalla, logrando así innumerables ascensos hasta llegar al cuadro de Sub Oficiales. Tiene en su haber en la guerra del Chaco varios asaltos y rupturas de frente en el mencionado Regimiento, alcanzando así numerosas citaciones, distinciones y felicitaciones por su valentía en las numerosas contiendas chaqueñas. Recibiendo también numerosas condecoraciones como: "Cruz del Chaco" y "Cruz del Defensor". Después de la guerra, prestó servicios en la Primera División de Caballería (DC-1) "General Bernardino Caballero", con asiento en Campo Grande, en fecha 06 de setiembre de 1956, se acogió a los beneficios de la jubilación. En la vida civil fue fundador del Circulo de Sub Oficiales y Sargentos de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, llegando a ocupar el cargo de Vicepresidente en el año 1962, fue Presidente de la Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco (UPV CHACO) del barrio Herrera, donde bajo su presidencia fue ...///...

Junta Municipal
Asunción



Cont. Ord. N° 550/15.

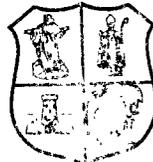
...//... adquirido el actual local de los excombatientes de la guerra del chaco, ubicado sobre la calle Lillo. Falleció el 12 de octubre de 1990.

•CAPITÁN DE INFANTERÍA RESERVA ANDRÉS REMBERTO INSFRÁN (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. En fecha 31 de Enero de 1933, por Decreto N° 46.338 Ingresó en el Ejército Paraguayo, durante la Guerra del Chaco Revistó en el Regimiento de Infantería N° 4 "Curupayty", donde realizó las siguientes Acciones de Guerra y Comisiones Especiales: "Se inició en la campaña del chaco en el mes de febrero de 1933, en campamento "Ranulfo Delvalle", desempeñándose como Comandante de la Compañía A.P. Tomó participación activa en la retirada de la División del 11 al 14 de Julio de 1933, asalto el 7 de diciembre de 1933 y acciones posteriores que culminaron con la rendición de las dos Divisiones enemigas en Campo Vía; progresión de la División por Saavedra, Muñoz y acciones de Magariños, Puesto Buenos Aires, Las Conchas, Ballivian, asalto en Cañada "El Carmen" el 14 de Junio de 1934, rechazo del contra-ataque del día 15, asalto del 10 de julio, maniobra de la División sobre la Recta "X" del 22 al 24 de Agosto de 1934, en los primeros combates frente a Villa Montes a orillas del Río Yhyraró el 16 de febrero de 1935 y combates posteriores.- Aptitudes Especiales: Se desempeñó el cargo de Comandante de Compañía A.P. con eficiencia.- Calificación y Concepto: Inteligente, trabajador, disciplinado y buen camarada. Citaciones y Distinciones: en Ordenes del Día N° 243/34 del Segundo Cuerpo de Ejército en Campaña, N° 55/33 de la Primera División de Infantería y N° 239/35 del Primer Cuerpo de Ejército en Campaña. Falleció en acción de guerra el 25 de mayo de 1935, en "Mandyupecuá - Fortín del Chaco Boreal, en actual territorio boliviano".

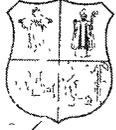
CAPITÁN DE RESERVA LONGINO FLORENTÍN (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. Nacimiento: 15 de Mayo de 1911. Lugar: Maciel. En fecha 1° de Noviembre de 1932, Ingresó en el Ejército Paraguayo, Revistando en el Regimiento de Infantería N° 8 "Piribebuy", en carácter de Sargento 1°, actuó en los combates de Corrales, Puesto Bety y en la Batalla de Toledo. Combatió en el famoso "Martillo de Toledo", como Comandante de la Sección Ametralladora pesada, defendió ese lugar con valor y energía. En Setiembre de 1935, por Decreto N° 59.263, fue desmovilizado del Ejército en Campaña. Posteriormente en fecha 03 de Junio de 1941, por Decreto N° 7.168 se le Asimila en el grado de Teniente 2° de Reserva, y se le destina a prestar servicios en la Primera División de Caballería (DC-1), con asiento de Campo Grande, por Decreto N° 19.807 de fecha 31 de Diciembre de 1975, se le asciende al grado de Capitán, y el 17 de Marzo de 1976 se le acuerda la jubilación. Falleció el 14 de Agosto de 1977, en su domicilio del Barrio Mbocayaty

SARGENTO HERMENEGILDO BENÍTEZ (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. En fecha 4 de noviembre de 1934, Ingresó en el Ejército Paraguayo en Campaña, Revistando en el Regimiento de Infantería N° 15, fue desmovilizado por Decreto N° 57.946 de fecha 13 de Setiembre de 1935, en carácter de Sargento. En fecha 1° de marzo de 1936 por Decreto N° 67 se le confiere la Condecoración "Cruz del Chaco", con Citación Ejército en Campaña al Sgto. Hermenegildo Benítez, Mutilado de la Guerra del Chaco que supieron del valor, abnegación y espíritu de sacrificio, defender a la Patria en los campos de batalla, dejando así a las generaciones venideras ejemplos de sus heroísmos sin paralelos. Por Decreto N° 572 de fecha 28 de setiembre de 1943 se le confiere la condecoración "Cruz del Defensor", por su correcta actuación en la campaña del chaco. Falleció con posterioridad al año 1940.

Junta Municipal



Asunción



Cont. Ord. N° 550/15.

DOÑA TOMASA COLMÁN SILVA (+). Nacida en la ciudad de Asunción en el Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad, el 21 de diciembre de 1899, en el seno de una familia humilde de donde es la segunda hija de seis hermanos, sus padres fueron Don Juan Colman y Doña Catalina Silva, ambos pobladores antiguos del Barrio Mbocayaty. Desde joven se dedicaba a la agricultura y a la venta de sus productos en el famoso Mercado Guazú de Asunción, posteriormente se traslada al Mercado Municipal N° 2. Luego de varios años de dedicación a la agricultura y a su puesto de venta en el Mercado Municipal N° 2, decide dedicarse a la venta de mercaderías, poniendo en el Barrio el famoso Almacencito local, donde dedicó la mayor parte de su vida. La Antigua calle que comunicaba al Barrio con la Avenida Madame Lynch, pasaba por la propiedad de Doña Tomasa Colman. Falleció el 18 de mayo de 2000, en su domicilio del barrio Mbocayaty, a la edad de 100 Años, dejando una descendencia numerosa de Nietos, Bisnietos y Tataranietos.

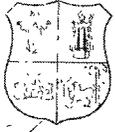
CORONEL DE SANIDAD ENRIQUE MONTIEL DELGADO (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. Nacimiento: 08 de noviembre de 1905. En fecha 01 de abril de 1925, Ingresa en la Sanidad Militar, durante la Guerra del Chaco se desempeñó como Médico del Regimiento de Caballería N° 2 "Coronel Felipe Toledo", de la Primera y Tercera División de Infantería, Medico Jefe del Sector Norte "Bahía Negra". Terminada la Guerra desempeñó varios cargos dentro de la Sanidad Militar, en fecha 5 de noviembre de 1942, siendo Jefe del Servicio de Sanidad de la Caballería, consiguió la entrega por parte de la Primera División de Caballería (DC-1), de un moderno edificio construido en la época, para que funcionara como Hospital Divisionario, el cual era el único en los alrededores de "Campo Grande, Loma Pytá y Trinidad". Tuvo destacadísima actuación como único Médico del Barrio Mbocayaty en su época. Jefe de reconocida capacidad profesional, en todos los aspectos del servicio, demostró un elevado sentimiento de lealtad y camaradería. En los momentos de circunstancias en que se requiere sus servicios se hace presente, con muy buena voluntad y corrección. En fecha 28 de setiembre de 1943, por Decreto N° 567, se le confiere las Condecoraciones al Valor Militar "Cruz del Chaco y Cruz del Defensor", por su destacada actuación durante la Guerra del Chaco. Falleció el 8 de diciembre de 1988, en su domicilio del Barrio Mbocayaty.

OASIS. En honor al Hogar Oasis, obra de caridad de la congregación católica Hijas de Santa María de la Providencia, cubre de cierta manera un deber de las familias: el cuidado de adultos mayores. El asilo alberga a ancianas que no tienen a nadie y a aquellas que sencillamente fueron llevadas al lugar y olvidadas por sus parientes. La tercera edad es una etapa de la vida que la sociedad debe aprender a redefinirla. El hogar funciona desde 1981, además la casa cuenta con dos alas, un largo pasillo conduce a las habitaciones individuales y compartidas de las abuelas. Detrás está un patio con juegos infantiles, ya que en el mismo predio también funciona la escuela católica Oasis, de educación inicial, cuyos alumnos brindan gratos momentos a las ancianas durante el año con sus visitas, cantos y flores obsequiadas.

SARGENTO EN LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA JOSÉ MARÍA LEÓN (+). Oriundo de Santísima Trinidad a temprana edad junto a su hermano y primo, se enrolaron en el Ejército, prestó servicios a las órdenes del General, José Eduvigis Díaz al mando del Batallón 40, y del Teniente Coronel De la Cruz Duarte, posteriormente combatieron en Curuzu Cuatia Paso de Patria, Corrientes, Cerrito y Curupayty donde el Sgto. José María León cayó herido por las balas enemigas, convaleciente aún se incorporó nuevamente a su unidad, ya en la cercanía de Pilar. Luego prestó servicios a cargo...///...



Asunción



Cont. Ord. N° 550/15.

...///... del General Bernardino Caballero; Comandante de la Caballería Paraguaya, siguiendo la lucha por todo el territorio. Ya continuando en la lucha se presenta en la defensa de "Acosta Ñu". En ese enfrentamiento José María León cayó nuevamente herido por las lanzas brasileñas, rajándole el pecho, así herido seguía con su jefe, el Sgto. José María fue elegido por su comandante; el General Caballero y fue con un reducido grupo de tropas a cumplir una misión del Mariscal López. Después de un año el General Caballero y sus tropas sobrevivientes volvieron a Asunción. El Sgto. José María León cobró sus haberes como Ex Combatiente, compro un terreno en el Barrio Mbocayaty de Santísima Trinidad. Contrajo nupcias con una dama de Santo Domingo, también de Santísima Trinidad cuyo nombre es Patrocina Viedma y tuvo varios hijos. Pasaba los años y el país estaba más calmado, el General Bernardino Caballero llamó a sus amigos y colaboradores en su casa "Quinta Caballero" hoy "Parque Caballero", a cambiar ideas. Y fue así que entre esas reuniones realizadas, en fecha 11 de setiembre de 1887, fundaron la Asociación Nacional Republicana y junto a ellos estaba en la fundación; el Sargento José María León que siempre seguía siendo leal a su comandante en las buenas y en las malas. Su firma consta en el acta de Fundación de la Asociación Nacional Republicana. Falleció con posterioridad al año 1900 en su domicilio del barrio Mbocayaty.

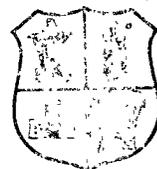
EX COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO ROSALINO PALERMO RIVEROS BENÍTEZ (+). Nacido en la ciudad de Asunción en el Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad, el 4 de setiembre de 1912, sus padres fueron Don Nicolás Riveros y Doña Agustina Benítez, ambos pobladores antiguos del Barrio Mbocayaty – Campo Grande, durante la contienda del Chaco, revistó en el Regimiento de Infantería N° 6 "Boquerón", fue desmovilizado por Decreto N° 57.946 de fecha 13 de setiembre de 1935. Falleció el 26 de julio de 1974.-

CORONEL ARMERO RUBÉN VARGAS (+). Ex-Combatiente de la Guerra del Chaco. Nacimiento: 01 de Setiembre de 1915. En fecha 10 de marzo de 1932, Ingresa en la Escuela de Especialidades del Ejército y la Armada, en Enero de 1934 es Comisionado a la Dirección del Material de Guerra en el Chaco, en agosto de 1935 regresa de vuelta a la Escuela de Especialidades del Ejército y la Armada y el 23 de abril de 1936, por Decreto N° 913, se le confiere el grado de Sub Teniente Armero 2°, en fecha 29 de diciembre de 1958, por Decreto N° 2.083, se le confiere el ascenso al grado de Coronel Armero, durante su carrera militar se desempeñó como Alumno del Curso de Orientación para Jefes y Capitanes del Servicio del Material de Guerra, fue Profesor de la Escuela de Formación de Sargentos Armeros, Miembro de la Comisión de Reglamento del Material de Guerra, fue enviado en misión de estudios en la Escuela Usarcarib zona del canal de Panamá, a fin de realizar el Curso de Ejercicios de Mantenimiento de Artillería y Armas Pequeñas. Posteriormente fue Nombrado Director de la Escuela de Formación de Sargentos Armeros, entre otros cargos. Recibió la "Medalla del Servicio del Material de Guerra", por los importantes servicios prestados al Servicio del Material de Guerra de las Fuerzas Armadas de la Nación. El 15 de Marzo de 1961, se le acuerda el retiro a los efectos de la jubilación correspondiente. Además entre sus actividades ciudadanas se encuentra el de Miembro del Club Cerro Cora de Campo Grande_Falleció con posterioridad al año 1990 en su domicilio del Barrio Mbocayaty".

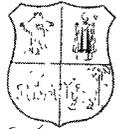
Que, en ese contexto, la Comisión Asesora dictaminante considera pertinente aprobar el Proyecto de Nominación de varias calles en el Barrio Mbocayaty.

Por tanto;

Junta Municipal



Asunción



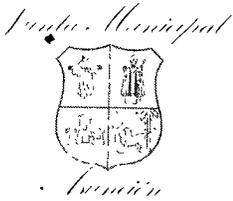
Cont. Ord. N° 550/15.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

- Art. 1°:** DENOMINAR como **CORONEL DEM ANÍBAL SAPRIZA CORRALES** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do. Mónico Candia al sur y se extiende hasta la calle Tte. 2do. Pino González al norte. Paralela a la calle Overava al este y a la calle Don Marcelo Onieva al Oeste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 2°:** DENOMINAR como **SUB OFICIAL DE CABALLERÍA LUCIANO ESQUIVEL FRANCO** a la calle sin denominación oficial que inicia en la Avenida Madame Lynch al este y se extiende hasta terrenos particulares de la Manzana N° 15-0970 al Oeste. Paralela a la calle Tte. 2do. Mónico Candia al Sur y a la calle Reservista de la Guerra del Chaco al Norte del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 3°:** DENOMINAR como **CAPITÁN DE INFANTERÍA DE RESERVA ANDRÉS REMBERTO INFRÁN** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do. Mónico Candia al Suroeste y se extiende hasta la calle Tte. Luis Miranda al Noreste. Paralela a la calle Capitán Adolfo Saguier al Sureste y a la calle Sargento Hermenegildo Benítez al Noroeste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 4°:** DENOMINAR como **CAPITÁN DE RESERVA LONGINO FLORENTÍN** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Cap. Adolfo Saguier al Sureste y se extiende hasta derechos particulares de la Manzana N° 15-0203. Paralela al noreste a la calle Reservista de la Guerra del Chaco y al sur a la calle Tte. 2do. Manuel Pino González del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 5°:** DENOMINAR como **SARGENTO HERMENEGILDO BENÍTEZ** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do. Olimpo Escobar al Suroeste y se extiende hasta derechos particulares de la Manzana N° 15-0191. Paralela al Noreste a la calle Capitán de Infantería Reserva Andrés Remberto Insfrán y a la calle Barcelona al Noroeste del Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 6°:** DENOMINAR como **DOÑA TOMASA COLMÁN SILVA** a una calle sin denominación oficial que se inicia en la Avenida Madame Lynch al Noreste y se extiende hasta terrenos privados de la Manzana N° 15-0191 al Suroeste. Paralela a la calle Sgto. 1° Ramón David Leguizamón al Norte. Se ubica entre las Manzanas Nros. 15-1350 y 15-1229 del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 7°:** DENOMINAR como **CORONEL DE SANIDAD ENRIQUE MONTIEL DELGADO** a la arteria sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do Manuel Pino González al noreste y se extiende hasta derechos particulares al Suroeste. Paralela a la calle Oasis al Noroeste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 8°:** DENOMINAR como **OASIS** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al Noreste y se extiende hasta derechos particulares de la Manzana N° 15-1424. Paralela al Sureste a la calle Coronel de Sanidad ...///...

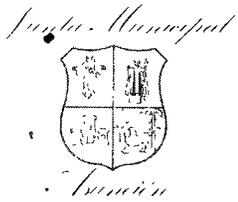




Cont. Ord. N° 550/15.

...///... Enrique Montiel Delgado del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

- Art. 9°:** DENOMINAR como **SARGENTO EN LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA JOSÉ MARÍA LEÓN** a la calle sin denominación oficial que inicia en la calle Dr. Cándido Vasconsellos al noroeste y se extiende hasta derechos particulares de la Manzana N° 15- 1077 al sureste. Paralela a la calle Tte. Julio Escobar Recalde al suroeste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 10°:** DENOMINAR como **EX COMBATIENTE ROSALINO PALERMO RIVEROS BENÍTEZ** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la Avenida Primer Presidente al sur oeste y se extiende hasta la calle Tte. 2° Mónico Candia al noreste, paralela a la calle Sgto. Hermenegildo Benítez al noroeste y a la calle Tte. 1° Blas A. Jiménez al sureste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 11°:** DENOMINAR como **CORONEL ARMERO RUBÉN VARGAS** a la calle sin denominación oficial que inicia en la calle Overava al este y se extiende hasta la calle Don Marcelo Onieva al oeste. Paralela a la calle Reservista de la Guerra del Chaco al norte y a la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al sur del Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 12°:** DENOMINAR como **DIAGONAL LA PIEDAD** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2do. Manuel Pino González al este y se extiende hasta la calle Coronel Eulalio Facetti al Oeste, paralela a la calle Vía Férrea al norte y a la Avenida Primer Presidente al Sur del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 13°:** DENOMINAR como **CAPITÁN ADOLFO SAGUIER** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2° Olimpo Escobar al Suroeste y se extiende hasta la calle Reservista de la Guerra del Chaco al Noreste, paralela a la calle Capitán de Infantería Reserva Andrés Remberto Insfrán al Noroeste y a la calle Don Marcelo Onieva al Sureste del Barrio Mbocayaty del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 14°:** DENOMINAR como **BARCELONA** a la calle sin denominación oficial que se inicia en la calle Tte. 2° Manuel Pino González al suroeste y se extiende hasta la calle Tte. Julio Escobar Recalde al Noroeste. Paralela a la calle Dr. Cándido Vasconsellos al Noroeste y a la calle Sargento Hermenegildo Benítez al Sureste del Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.
- Art. 15°:** MODIFICAR la Ordenanza N° 31/93, en su Art.1° que quedará redactado como sigue: *“Art. 1° Denominar como **Sargento 1° Ramón David Leguizamón**, a la calle que se inicia en la Avenida Madame Lynch al noreste y se extiende hasta terrenos privados de la manzana 15-1077 al sureste con una extensión de aproximadamente 300 metros. Paralela a las calles Dr. Cándido Vasconsellos y calle sin nombre al noroeste y a la calle Nuestra Señora de los Remedios al sureste, ubicado en el Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15”.*
- Art. 16°:** MODIFICAR la Ordenanza N° 6.117/67 en su apartado: Dr. Esteban Semidei, que quedará redactado como sigue: *“Dr. Esteban Semidei: Denominar como...///...”*



Cont. Ord. N° 550/15.

...///... Esteban Semidei a la calle que se inicia en la Avenida Madame Lynch al sureste y se extiende hasta la Ruta Transchaco al norte. Paralela a la 1ª División de Caballería al este y a la calle Capitán Enrique Mora Araujo al oeste, ubicada en los Barrios Mbocayaty y Loma Pytá del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15".

Art. 17º: DENOMINAR con el nombre de **PLAZA MBOCAYATY** a una plaza sin denominación oficial, conocida con este nombre, ubicada entre la Vía Férrea y la Avenida Madame Lynch con Cuenta Corriente Catastral N° 15-1282-02. Finca N° 15.203, en el Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

Art. 18º: DENOMINAR con el nombre de **SAN JOSÉ OBRERO** a una plaza sin denominación oficial, conocida con este nombre, ubicada entre las calles Presbítero Félix Frontini y Vía Férrea, con Cuenta Corriente Catastral N° 15-0929-01, Finca N° 986, en el Barrio Mbocayaty del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

Art. 19º: DENOMINAR con el nombre de **PLAZA SANTA ROSA DE LIMA**, a una plaza sin denominación oficial, conocida con este nombre, ubicada entre las calles Prócer Juan A. Acosta y Prócer Juan Manuel Iturbe y Profesor Francisco González, con Cuenta Corriente Catastral N° 15-0496-13/26/27/28/29, Finca N° 5.357, en el Barrio Madame Lynch del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

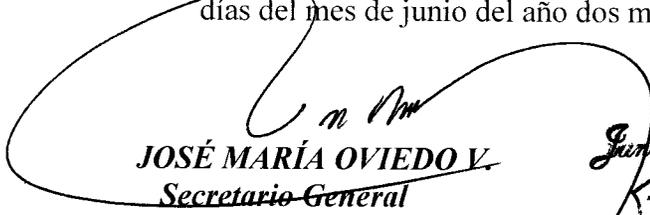
Art. 20º: DENOMINAR con el nombre de **DR. HERNÁN L. SOSA** a una plaza sin denominación, conocida con este nombre, ubicada entre la calle Capitán Julio Rivas y calle sin nombre, con Cuenta Corriente Catastral N° 15-1291-01, Finca N° 3.662, en el Barrio Madame Lynch del Distrito Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

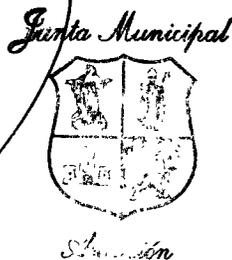
Art. 21º: DENOMINAR **PLAZA 34 CURUGUATEÑOS** a una Plaza sin denominación oficial que se encuentra al final de la calle 34 Curuguateños al Noroeste, rodeado por los lotes de la Manzana N° 15-0500, en Barrio Madame Lynch del Distrito de Santísima Trinidad. Zona Catastral N° 15.

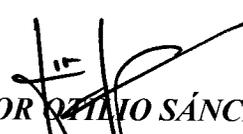
Art. 22º: DEROGAR las Ordenanzas Nros. 473/14 y 516/15, por contrario imperio.

Art. 23º: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince.

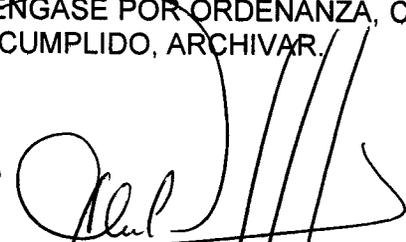
fb.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General




VÍCTOR QUIRO SÁNCHEZ
Vicepresidente
En Ejercicio de la Presidencia

Asunción, 03 JUL. 2015

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.


ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General




ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal